

Fecha de Actualización	Dependencia
8/09/20 04:03 PM	INSTITUTO DE PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE TABASCO
	Categoría
	Energía, Medio Ambiente y Agroindustria

DETALLE DE TRÁMITE

NOMBRE DEL TRÁMITE

ESTUDIO DE ANÁLISIS DE RIESGO

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO

Este tiene como propósito revisar determinar las condiciones físicas y las climatológicas, así como las identificar las vulnerabilidades y las amenazas físicas que ponen en peligro las actividades y las instalaciones. Esto con el fin de valorar su grado de riesgo, para dar las recomendaciones pertinentes para su mitigación y proporcionar las herramientas necesarias ara su opinión técnica ante la dependencia correspondiente. Teniendo como objetivo determinar los riesgos naturales y antropogénicos que inciden en la zona donde se localiza y hacia el interior de un inmueble o una comunidad, para establecer medidas de seguridad para la población, así como la propia instalación.

¿CUÁLES SON LOS REQUISITOS PARA REALIZARLO?

1. El usuario deberá elaborar un oficio dirigido al Lic. Jorge Mier y Terán Suárez, Coordinador General del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, debiendo anexar previo pago del trámite y/o servicio requerido;

2. El Estudio de Análisis de Riesgo debe contener la siguiente información:

- Introducción (recurrencia de afectaciones del área de ubicación del proyecto);
- Datos generales del lugar (macro y micro localización);
- Ubicación geográfica (coordenadas y colindancias);
- Datos topográficos (planimetría y NAME).

3.-Descripción del Proyecto:

- Esquemas de etapa de diseño, construcción y operación;
- Áreas de restricción por derecho de vía (Pemex, Telmex, SCT, CFE, CONAGUA)
- Identificación de equipamiento urbano y/o rural.

4.-Aspectos Físicos Naturales y/o Geografía Física (Escala regional):

- Hidrología Superficial y Subterránea;
- Suelos;
- Clima;
- Calidad del aire;
- Temperatura promedio;
- Precipitación promedio;
- Regionalización sísmica;

5.-Infraestructura a realizar del proyecto:

- Niveles a manejar.
- Sistemas de Agua.
- Tratamiento.
- Red de agua potable.
- Red sanitaria.
- Sistema de almacenamiento.
- Aguas pluviales.
- Aguas residuales.
- Residuos Generados.
- Manejo y disposición (anexar tabla referencial).
- Impacto ambiental generado en la zona del proyecto.

6.-Descripción de los Fenómenos Perturbadores y su nivel de vulnerabilidad a escala histórica de la zona (recurrencia de afectaciones en el área de influencia):

- Hidrometeorológicos (inundaciones, lluvias intensas, anegaciones atípicas).
- Sísmicos.
- Deslizamientos o derrumbes.
- Actividad volcánica.
- Químicos (incendio, explosiones, etc.).
- Antropogénico.
- Inundación.

Nota: Si el área de estudio es o fue afectada por alguno de los puntos anteriores, desarrollar las acciones de mitigación (acciones recomendadas para reducir el riesgo, en caso de Estaciones de Servicio, simular un mínimo de tres escenarios de emergencias, basados en el método "What If".

7.-Mitigación de riesgos y disminución de la vulnerabilidad:

- Índice de Frecuencia y/o Riesgo cualitativo (Probabilidad de frecuencia).
- Índice de Consecuencias y/o Riesgo cuantitativo (vulnerabilidad y valor de bienes).

- Medidas de contingencias.

8.-Conclusiones:

- Aspectos positivos para el desarrollo del proyecto.
- Aspectos negativos para el desarrollo del proyecto.

Anexos:

*El Análisis de Riesgo debidamente firmado y rubricado por el responsable de su elaboración.

* Carta Responsiva que acredite la capacidad técnica de quién lo desarrolla.

* Planos generales e isométricos del proyecto.

* Copia de Escritura notarial.

* Memorias de cálculo.

* Normatividad Oficial.

* Cronograma general de trabajo.

* Acta Constitutiva.

* Memoria Fotográfica.

* Factibilidad de uso de suelo.

* Alineación y No. Oficial.

* Informe preliminar impacto ambiental, vial, urbano, anteproyecto de factibilidad, restricción y/condicionante de los servicios de agua potable, de drenaje sanitario y pluvial; energía eléctrica y alumbrado, y accesos carreteros (en caso de aplicar) emitido y recibido por la autoridad pública correspondiente.

* Permiso de extracción de Banco de arena en caso de relleno con material pétreo.

Entregar con solicitud y carta de responsabilidad del representante legal y/o promovente, dirigida al Coordinador General del Instituto de Protección Civil

¿CUÁLES SON LOS PASOS PARA REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO?

El interesado deberá entregar solicitud de la revisión del Estudio de Análisis de Riesgo, previo pago, en la Coordinación General del IPCET, posteriormente se turna al área de la Dirección de Gestión Integral de Riesgo, quien a su vez la turna al Departamento de Inspecciones y Supervisiones para su revisión en caso de obtener recomendaciones se expedirá un Oficio de Recomendación del Plan, de no ser así se genera el Oficio de Aprobación del proyecto del Estudio del Análisis de Riesgo.

¿COSTO Y LUGAR DE PAGO?

El costo es de acuerdo al artículo 110, fracción IV de la Ley de Hacienda del Estado de Tabasco.

El costo es de 100 UMA equivalente a \$8,688.00 pesos

https://tabasco.gob.mx/sites/default/files/users/ipcettabasco/2.-An%C3%A1lisis_De_Riesgos.pdf

PASOS PARA GENERAR LÍNEA DE CAPTURA:

Entrar a la página de Secretaría de Finanzas: <https://servicios.sf.tabasco.gob.mx>

En usuario: darte de alta como nuevo, al correo electrónico que registre llegará tu contraseña;

Al tener la contraseña, seleccionar el icono de Instituto de Protección Civil;

Selecciona el concepto a pagar y llena tus datos correctos para generar la línea de captura:

FRACCIÓN IV- Dictaminar y autorizar Estudios de Análisis de Riesgo.

Una vez que tengas tu línea de captura y realices el pago, presenta los siguientes documentos originales en el IPCET:

Ficha de pago;

Línea de captura;

Comprobante de pago que emite la Secretaría de Finanzas.

Pueden realizar el pago en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:

Pueden realizar el pago en la Secretaría de Finanzas o puedan pagar en los siguientes bancos y tiendas de conveniencia:

a) Pago en Instituciones bancarias: BANCOMER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas

b) SANTANDER Lunes a viernes 08:00 a 16:00 horas sábados 08:00 a 14:00 horas

c) BANAMEX Lunes viernes 08:00 a 16:00 horas. Sábados 08:00 a 14:00 horas.

b) Otros lugares:

OXXO de lunes a viernes de 09:00 a 20:00 horas.

¿DÓNDE PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y EN QUE HORARIO?

En las Oficinas del Instituto de Protección Civil del Estado de Tabasco, ubicado en Prolongación Avenida Ruiz Cortines s/n, Col. La Manga I. Código Postal 86069.

De lunes a viernes de 08:00 a 16:00 horas.

TIEMPO DE RESPUESTA Y RESOLUCIÓN

De 15 días hábiles, a partir de recibir el Estudio de Análisis de Riesgos.

Un oficio de opinión de la revisión del Análisis de Riesgo del proyecto

¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?

Interesado

Terceras personas con autorización correspondientes

Representante legal presentando Acta Constitutiva

RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO

Dirección de Gestión Integral de Riesgos.

Mtra. Yajaira Rodríguez Méndez

Directora de Gestión Integral de Riesgos

Lic. Erika Santos Sánchez Jefe del Departamento de Inspecciones y Supervisión

(993) 3 58 13 60 ext. 118 y 110

proteccion_civil_inspecciones@hotmail.com

FUNDAMENTO JURÍDICO

